
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04381-2024

CHÓVAR

EDICTO

Nombramiento de Personal Laboral Fijo Nombramiento como Personal Laboral Fijo, del puesto de Operario Servicios Múltiples (Alguacil), mediante el Sistema de concurso, en el marco de los procesos de estabilización de empleo temporal.

Por Resolución de la Alcaldía nº: 202 de 6 de septiembre de 2024, del Ayuntamiento de Chóvar (Castellón), se resuelve la publicación de la relación de la persona aprobada, para la provisión del puesto de Operario Operario de Servicios Múltiples (Alguacil), como personal laboral fijo, mediante concurso de méritos, incluido en la oferta de empleo público en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Habiendo concluido el procedimiento incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de una plaza vacante en la categoría de Otras Agrupaciones Profesionales del Ayuntamiento de Chóvar, ordeno, de conformidad con lo establecido en la base décimo-tercera de las bases reguladoras del proceso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón número 157 de 31 de diciembre de 2022, el nombramiento como personal laboral fijo de la Administración Local, a favor de la persona que a continuación se detalla ***867*** Jacinto Beltran Gómez.

Chóvar a 11 de septiembre de 2024
ALCALDESA
LORENA BONIFAS BLANCO